

FORMULARIO 122

LEY 20.698 TITULO I

CERTIFICADO DE REGULARIZACION
(permiso y recepcion definitiva)
VIVIENDA SUPERFICIE MAXIMA 90 M2, HASTA 1.000 UF
ACOGIDA AL TITULO I DE LA LEY 20.898.



Ilustre Municipalidad de
La Serena

DIRECCION DE OBRAS - I. MUNICIPALIDAD DE:

LA SERENA

REGIÓN:

IV

Nº de Certificado
251
Fecha de Aprobación
09-11-2022
ROL S.I.I
2454-64

URBANO RURAL

VISTOS:

- A) Las atribuciones emanadas del Art. 2º de la Ley N° 20.898.
- B) La solicitud de regularizacion (Permiso y Recepción definitiva) de vivienda existente, suscrita por el propietario y el arquitecto o profesional competente, correspondiente al expediente N° 264 de fecha 20,10,2022
- C) Los antecedentes exigidos en el titulo I artículo 3º de la Ley N° 20.898.
- D) El giro de ingreso municipal N° N.A. de fecha _____ de pago de derechos municipales .

RESUELVO:

1.- Otorgar Certificado de Regularización que entrega simultáneamente el Permiso y la Recepción definitiva de la vivienda

existente con una superficie de 29,98 mt2, ubicada en PJE.ARQ.DOMINGO GONZALEZ
CONDOMINIO CALLE AVENIDA 7 PASAJE
 N° 1702
 Lote N° 14 manzana 24 localidad o loteo BARRIO UNIVERSITARIO sector URBANO
(URBANO O RURAL)

de conformidad a plano y antecedentes timbrados por esta D.O.M., que forman parte del presente certificado de regularización.

2.- Individualizacion del Interesado.

Nombre o Razón Social del Propietario	R.U.T.
RIGOBERTO GATICA REBOLLEDO	
Representante Legal del Propietario	

3.- Individualizacion del Arquitecto o profesional competente (ver nota)

NOMBRE O RAZON SOCIAL DE LA EMPRESA (CUANDO CORRESPONDA)		R.U.T.
NOMBRE DEL PROFESIONAL COMPETENTE	PROFESION	R.U.T.
OSCAR MORALES ACOSTA	INGENIERO CONSTRUCTOR	

NOTA: según letra C) artículo 2º de la Ley N° 20.898 según artículo 17º de la LGUC.

SUPERFICIE TOTAL EDIFICADO 80,02 MT2, SUPERFICIE PREDIAL 158,40 MT2 , EXENTO PAGO DE DERECHOS PROP MAYOR DE65 AÑOS DE EDAD.

FRZ/MNP/IFB



FERNANDO RUIZ ZAMARCA
ARQUITECTO

DIRECTOR DE OBRAS MUNICIPALES (S)